



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Resolución CAFHCS N° 420/03

Comodoro Rivadavia, 04 de noviembre de 2003.-

VISTO:

El Expte. N° 2035/01 sobre Concurso Profesores Ordinarios materia Lengua y Cultura Latina, postulante Sonia Ema JONES (DNI N° 4.832.000); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las diversas instancias previstas en la Ordenanza Consejo Superior 087 de REGLAMENTO DE CONCURSOS DOCENTES y se encuentran cumplidos los plazos de rigor;

Que a fojas cuarenta y uno a cuarenta y tres del Expte. señalado en el Visto consta el acta del jurado en el que se propone a la profesora Sonia Ema JONES con la categoría de Titular;

Que analizados los elementos de juicio obrantes en el Expte. mencionado en el Visto este Consejo Académico avala la actuación del jurado;

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales se encuentra en proceso de concurso de la totalidad de sus cátedras exigiendo el mismo un análisis integral;

Que es necesario acordar en el marco de la Facultad los criterios para la carrera docente universitaria;

Que corresponde en consecuencia obrar de conformidad con lo antedicho;

Que el tema fue aprobado por la totalidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de octubre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la profesora **Sonia Ema JONES (DNI N° 4.832.000)**, profesor Titular Ordinario en la asignatura **Lengua y Cultura Latina I** para los Profesorados y Licenciatura en Letras, Sede Trelew, a partir del 24/10/03 y por el plazo que establece el Artículo 20, Título III, Capítulo I del Estatuto de la Universidad.

///...

...1112.-

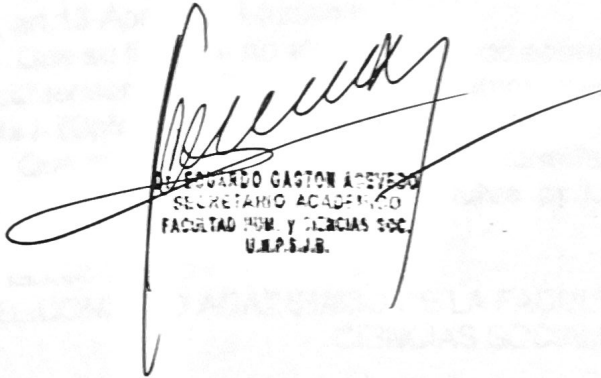
Art. 2º) Otorgar dedicación Semiexclusiva en el cargo hasta tanto en la Facultad se acuerden criterios académicos que se correspondan con pautas de evaluación universitaria.

Art. 3º) Elevar al Honorable Consejo Superior a fin de dar cumplimiento al Artículo 52 Inciso 14 del Estatuto de la Universidad.

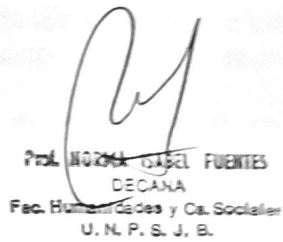
Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 420/03

Mmg.



EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.



Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.